

**INFORME DE GESTIÓN
(3da Sesión)**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución 001 de 2017, Resolución 06 de 2019

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 654 de 2011, Resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, modificada por la Resolución 753 de 2020, Decreto 139 de 2017, Circular 044 de 2009.

ASISTENTES: Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A., Unidad de Mantenimiento Vial, Instituto de Desarrollo Urbano, Terminal de Transporte y Secretaría Jurídica Distrital.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	TOTAL (En número)	
11. Movilidad	SDM	Subsecretaría a de Gestión Jurídica	P	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				3
11. Movilidad	Empresa Metro	Gerente Jurídica	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				3
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Subgerente Jurídico	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				3
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Subgerente Jurídico	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				3
11. Movilidad	UAEMV	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				2
11. Movilidad	IDU	Subdirector General Jurídico	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				2
11. Movilidad	Secretaría Jurídica Distrital	Asesor Despacho	I	16/02/22	23/05/22	05/09/2022				3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la página web

(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion)de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí Reglamento interno: Sí No. Actas con sus anexos: Sí No

Informe de Gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector. (Implementación CGD y su reforma en el sector movilidad)	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector. (Implementación CGD y su reforma en el sector movilidad)	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital a través del Presidente del Comité	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Aplicar las políticas y lineamientos en materia disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de apoyo a la Contratación /o por la Secretaría Jurídica Distrital.	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital de ser el caso	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			Si
Expedir su propio reglamento	16/02/22	23/05/22	05/09/2022			si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo a las funciones ejecutadas dentro del marco de las políticas y generalidades del Comité, se observa una participación activa de cada uno de sus miembros, generando un nivel óptimo de cumplimiento por la instancia, de acuerdo a las metas y objetivos dentro de los periodos establecidos en la reglamentación.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:


La instancia se ajusta en su funcionamiento a las normas de creación.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
05/09/2022		Se aprueba la inclusión de la Operadora de Transporte Público S.A. "La Rolita" como miembro del Comité y en consecuencia la modificación del Reglamento Interno No. 001 de 2020.	N/A

Firma de quien preside la instancia

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



Nombre Paulo Andrés Rincón Garay
Cargo Subsecretario de Gestión Jurídica
Entidad Secretaría Distrital de Movilidad



Nombre Johana Marcela Porras Peñaloza
Cargo Profesional Especializado
Entidad Secretaría Distrital de Movilidad